



SGR SOGARSA

Sociedad de Garantías Recíprocas
para el Sector Agropecuario,
Forestal, Pesquero y Afines S.A.

El Gobierno Bolivariano ...Avanza!!!



PRESENTACIÓN SGR. SOGARSA S.A

XI FORO IBEROAMERICANO DE SISTEMAS DE GARANTÍA Y
FINANCIAMIENTO



¿QUÉ ES SOGARSA?

Las necesidades financieras del sector agrícola obligan a buscar mecanismos para incrementar los flujos de fondos y créditos destinados para este sector.

Como resultado de que muchos micro, medianos y pequeños productores no presentan un perfil bancario, un segmento significativo de ellos queda fuera de las corrientes crediticias del sistema bancario convencional.



En este contexto se constituye la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R SOGARSA, S.A.), el 30 de Enero de 2004 regida por el decreto ley 251 del 10 de agosto de 1999, supervisada por la SUDEBAN y adscrita al Ministerio de Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela, asumiendo el reto de actuar como un instrumento adecuado y necesario para la [inclusión](#), la [activación](#) y la [productividad](#).

- 1) Incorporando a los productores del sector agrícola sin perfil bancario al espacio crediticio; (inclusión)
- 2) Movilizando la cartera agrícola de los bancos; con una alta disminución de riesgos (Activación)
- 3) Incrementando la capacidad productiva del sector agrícola; cumpliendo con el lineamiento constitucional de la seguridad agroalimentaria ART. 305 y 306 de la C.R.B.V (Productividad)



OBJETO





1. Otorgar fianzas financieras y Técnicas para participar en licitaciones y actividades de comercialización en apoyo a los Micro, Pequeños y medianos productores agropecuarios forestales, pesqueros y afines.
- 2.- Prestar asistencia técnica y asesoramiento en materia financiera, de gestión y en apoyo directo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa o Producción y Servicios Agrícolas.



GRUPO ACCIONARIO SOGARSA

S.G.R. SOGARSA, S.A. está constituida bajo la forma de sociedad anónima, con acciones nominativas divididas en cuatro clases de socios:

SOCIOS TIPO "A"; ENTES DEL SECTOR PÚBLICO:

-  FONDO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO, FORESTAL Y AFINES (FONDAFA)
-  INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS (INIA)
-  FONDO DE DESARROLLO AGRICOLA DEL ESTADO LARA (FONDAEL)
-  FONDO UNICO DE CREDITO DEL MUNICIPIO ANDRES ELOY BLANCO DEL ESTADO BARINAS (FUCMAEB)



GRUPO ACCIONARIO SOGARSA

SOCIOS TIPO "B"; INSTITUCIONES FINANCIERAS:

- BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES).
- BANFOANDES.
- BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA, C.A
- FONDO COMUN, C.A. BANCO UNIVERSAL.
- BANCO CANARIAS DE VENEZUELA.
- BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO.
- BANCO GUAYANA, C.A.

SOCIOS TIPO "C"; AGRUPACIONES GREMIALES:

Confagan, Feporcina, M.T.A, Canez, Frensocoop, entre otros.

SOCIOS TIPO "D"; (SOCIOS BENEFICIARIOS):

Pequeños y medianos empresarios y productores pertenecientes a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y afines a nivel nacional.

S.G.R. SOGARSA, S.A. ESTÁ CONSTITUIDA BAJO LA FORMA DE SOCIEDAD ANÓNIMA, CON ACCIONES NOMINATIVAS DIVIDIDAS EN CUATRO CLASES DE SOCIOS

SOCIOS TIPO "A"



FONDAEL



FUCMAEB

SOCIOS TIPO "B"



SOCIOS TIPO "C"



Agrupaciones Gremiales:

MTA, Confagan, Canez, Frensocoop, entre otros.

SOCIOS TIPO "D"

Más de 1.300 (Socios Beneficiarios): Pequeños y medianos empresarios y productores pertenecientes a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y pequeña y mediana agroindustria a nivel nacional.



CAPITAL SOGARSA

S.G.R. SOGARSA, S.A.	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO	% CP/CS	% SOBRE CAPITAL
<u>ACCIONISTAS CLASE A</u>					
FONDAFA	5.565.220.000,00	556.522	5.000.000.000,00	89,8%	32,92%
FONDAEL	50.000.000,00	5.000	50.000.000,00	100,0%	0,30%
FUCMAEB	2.500.000,00	250	500.000,00	20,0%	0,01%
INIA	1.000.000,00	100	200.000,00	20,0%	0,01%
				TOTAL	33,24%
<u>ACCIONISTAS CLASE B</u>					
BANDES	10.000.000.000,00	1.000.000	10.000.000.000,00	100,0%	59,15%
BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO	500.000.000,00	50.000	500.000.000,00	100,0%	2,96%
BANCO CANARIAS DE VENEZUELA	200.000.000,00	20.000	200.000.000,00	20,0%	1,18%
FONDO COMÚN BANCO UNIVERSAL	200.000.000,00	20.000	200.000.000,00	100,0%	1,18%
BANCO GUAYANA	100.000.000,00	10.000	20.000.000,00	20,0%	0,59%
BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA	50.000.000,00	5.000	50.000.000,00	100,0%	0,30%
BANFOANDES C.A.	50.000.000,00	5.000	50.000.000,00	100,0%	0,30%
				TOTAL	65,66%
<u>ACCIONISTAS CLASE C</u>					
30 GREMIOS	64.820.000,00	6.482	17.930.000,00	28,1%	0,39%
				TOTAL	0,39%
<u>ACCIONISTAS CLASE D</u>					
473 SOCIOS BENEFICIARIOS	187.460.000,00	18.746	123.021.040,00	44,8%	0,72%
				TOTAL	0,72%
<u>TOTAL</u>	16.921.000.000,00	1.692.100	16.161.651.040,00		100,0%
<u>TOTAL</u>	\$ 7.870.232,55	1.692.100	\$ 7.517.047,00		100,0%



UTILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

FONDO DE RESERVA

Un Fondo de Reserva para Riesgo, el cual forma parte de su patrimonio y sólo puede ser utilizado para pagar créditos fallidos ante el ente financiero acreedor en razón de las garantías otorgadas, el cual estará conformado por el 80% del Capital Pagado de la sociedad.

FONDO OPERATIVO

Un Fondo Operativo para sus gastos de funcionamiento, el cual estará conformado por el 20% del Capital Pagado.

RENDIMIENTO DE INVERSIONES

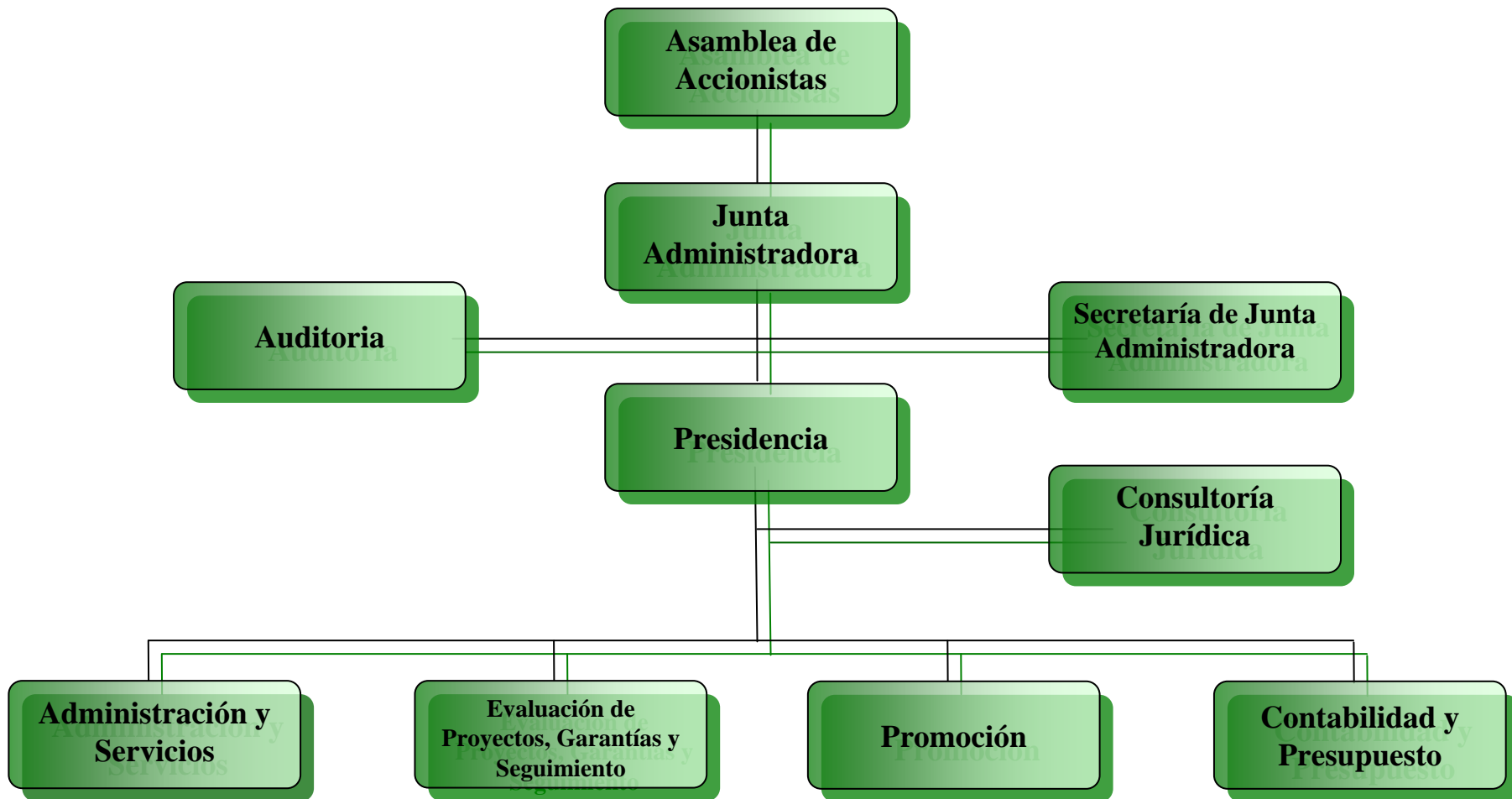
De la rentabilidad que genere el Fondo de Reserva para Riesgo, un monto no menor del 40% deberá ser destinado al incremento del mismo y el resto pasará al Fondo Operativo



Los fondos en referencia podrán ser invertidos:

- 1.- En instrumentos, bonos y obligaciones emitidos por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras;
- 2.- Valores emitidos o garantizados por la República;
- 3.- Valores de empresas públicas o privadas emitidos por instituciones reguladas por la Ley de Mercado de Capitales;
- 4.- En activos reales.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





JUNTA DIRECTIVA

Presidente: Alfredo Marrero Rodríguez

Socios Tipo A:

- Director Principal: Johnny Valera
- Director Suplente: Prudencio Chacón

Socios Tipo B:

- Director Principal: Ismael Ortiz
- Director Suplente: Nelson Arismendi

Socios Tipo C:

- Director Principal: José Agustín Campos
- Director Suplente: Alberto Cudemus

Socios Tipo D:

- Director Principal: Ángel Dilio Lobo
- Director Suplente: José Rodríguez



¿COMO HACERTE SOCIO?

Adquirir un Monto mínimo de acciones (Socio tipo "D") :

A- Personal Natural:

50 acciones X Bs. 10.000,00 c/u = Bs. 500.000,00 = \$ 232,55

B- Persona Jurídica:

100 acciones X Bs. 10.000,00 c/u = Bs. 1.000.000,00 = \$ 465,11

Pagando un 20% de Inicial y el 80 % restante puede ser incluido en el plan de inversiones del crédito a solicitar



REQUISITOS GENERALES PARA HACERTE SOCIO

PERSONAS NATURALES:

- Llenar Planilla de Solicitud.
- Presentar copia de la Cédula de Identidad del solicitante y Síntesis Curricular donde se evidencie su experiencia en las actividades relacionadas con el sector agropecuario, forestal, pesquero y afines.
- Balance personal visado por un contador público colegiado y copia de las declaraciones de I.S.L.R. (últimos 3 años) ó Constancia de No Contribuyente.
- Declaración jurada de origen de fondos y Constancia de no inhabilitación, según formularios suministrados por SOGARSA.
- Planilla de depósito original en la que conste el pago de las acciones.

PERSONAS JURÍDICAS:

- Llenar Planilla de Solicitud.
- Presentar copia de Acta Constitutiva - Estatutos Sociales actualizados y Copia del RIF y NIT de la persona jurídica.
- Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal y de los miembros principales que conformen la Directiva y Síntesis Curricular.
- Estados Financieros de la Sociedad, visados por un Contador Público Colegiado y copias de la declaraciones de I.S.L.R (últimos 3 años) o calificación de exención expedida por el Seniat; e Inscripción en la SUNACOOOP, en el caso de cooperativas.
- Declaración jurada de origen de fondos y Constancia de no inhabilitación, según formularios suministrados por SOGARSA.
- Planilla de depósito original en la que conste el pago de las acciones.



REQUISITOS GENERALES PARA SOLICITAR GARANTIAS

Personas: Natural y/o Jurídica:

- Planilla de solicitud de garantía junto con Proyecto a Financiar
- En los caso de Adquisición de maquinaria consignar, factura pro forma, cotización del seguro y contratos de prestación de servicios notariados.
- En los caso de ganadería Bovina consignar, copia del registro del hierro y carta de proveedor de ganado, especificando número de animales, raza, peso, y precio (original).
- Constancia productor agropecuario emitida por la UEMAT.
- Carta de retención de la agroindustria o compromiso de comercialización (original) de ser el caso.
- Constancia de inscripción en el registro Tributario de tierras (SENIAT)



- Solvencia laboral emitida por el Ministerio del Trabajo
- Documentación que acredite la propiedad o posesión legítima de las tierras, según sea el caso:
 - Privado: Título de propiedad
 - Baldío: Carta Agraria
 - Ejido: Carta Agraria o autorización del municipio
 - INTI: Carta Agraria o Adjudicación
- Constancia de Inscripción en el registro de predios emitida por el INTI.
- Propuesta de contra garantía. Mínima 1-1
- Poder autenticado donde se faculte al representante legal y se constituya la fianza solidaria (Personas Jurídicas)



CONDICIONES PARA LAS SOLICITUDES DE GARANTÍAS

Sólo podrán solicitar fianzas y/o avales los Socios Beneficiarios (Tipo “D”) de S.G.R. SOGARSA S.A., quienes deberán necesariamente:

1. Haber pagado el cien por ciento (100%) del capital suscrito, conforme a lo previsto en el artículo 13 de las “Normas de Promoción, Constitución y Funcionamiento de los Fondos Nacionales de Garantías Recíprocas y de las Sociedades de Garantías Recíprocas” dictadas por la SUDEBAN y otras Instituciones Financieras;
2. S.G.R. SOGARSA, S.A. garantizará en caso de Microempresas, Asociaciones Civiles y Cooperativas hasta un CIEN POR CIENTO (100%) del crédito, salvo en los casos de Compañías Anónimas y Sociedades Anónimas cuya cobertura será hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%);
3. COMISION: El Socio Beneficiario pagará a SOGARSA en el primer año una comisión del 2% del monto de la fianza y entre un 1% y un 0.5% del saldo de la fianza por renovación de ésta, a partir del segundo año y hasta su definitiva cancelación;



CONDICIONES PARA LAS SOLICITUDES DE GARANTÍAS

5. PROYECTOS A GARANTIZAR: Se dará preferencia a los proyectos que se encuentren comprendidos en las áreas de prioridad del estado, especialmente los vinculados con la [seguridad agroalimentaria y los Nuden](#);

6. LAPSOS: Las Garantías y avales se otorgarán para respaldar créditos pagaderos en plazos hasta un máximo de cinco (5) años (dependiendo del proyecto);

En aquellas producciones de Ciclo Corto se podrán otorgar hasta tres (3) garantías al año a un (1) Socio Beneficiario, dependiendo de la buena capacidad de endeudamiento y **buena** experiencia de pago.

7. MONTOS:

A -Personas Naturales: DIEZ MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 10.000.000,00) hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 150.000.000,00); (\$ 4.650 a \$ 69.768,00)

B -Personas Jurídicas: DIEZ MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 10.000.000,00) hasta QUINIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 500.000.000,00).

(\$ 4.650 a \$ 232.558,00)



CONTRAGARANTÍAS A FAVOR DE SGR SOGARSA, S.A

1.- PRENDA

1.1.- Prenda sobre acciones en Sogarsa del Socio Beneficiario.

1.2.- Prenda sobre la cosecha o sobre semovientes.

1.3.- La prenda podrá constituirse sobre los bienes ya fomentados y/o sobre los bienes a adquirir con los créditos garantizados,

2.- FIANZA SOLIDARIA

La fianza solidaria mínima a ser establecida a favor de SOGARSA, deberá constituirse con base a una relación de Bs. 1 en contra garantía por Bs. 1,00 garantizado.

3.- HIPOTECA

Mobiliaria e Inmobiliaria

La contra-garantía prendaaría mínima a ser establecida a favor de SOGARSA deberá constituirse con base a una relación de Bs. 1 en contra garantía por Bs. 1,00 garantizado.



ACTIVIDADES SUJETAS A GARANTÍAS (NO LIMITATIVAS)

Vegetal:

- Cereales: maíz, sorgo y arroz.
- Hortalizas: tomate, pepino, berenjena, cebolla, ajo, pimentón, zanahoria, ají, hortalizas de hojas, hortalizas varias.
- Leguminosas: caraotas, frijoles, quinchoncho.
- Raíces y Tubérculos: yuca, apio, ñame, ocumo, batata, papa
- Textiles: algodón
- Frutales, tales como: lechosa, parchita, cambur, plátano, piña, patilla y melón
- Mantenimiento de frutales en general.
- Mantenimiento de caña de azúcar, café, cacao.

Animal:

- Ganadería:
- Ganadería de ceba
- Porcinos

- Avícola: engorde de pollos.
- Apicultura
- Fundación de potreros.
- Capital de trabajo.

Maquinarias, Equipos e Implementos de Uso Agrícola:

Tractores, Sembradoras, Rastras, etc.

Pesca Artesanal:

- Peñeros (menos de 14 metros de eslora)
- Motor fuera de borda.
- Artes de pesca.
- Capital de trabajo.
- Plazo: hasta cinco (5) años.

Otros:

- Agroindustria




ACTIVIDADES NO SUJETAS A GARANTÍAS

Vegetal:

Fundación de frutales y cultivos
con un plazo mayor a 5 años

Flores

Pesca Artesanal:

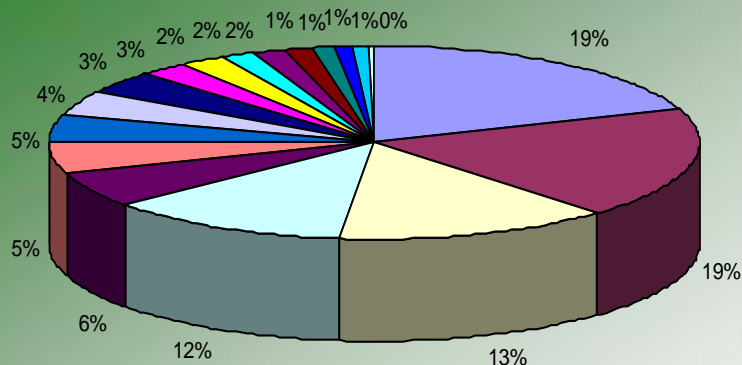
 Pesca artesanal: construcción
de embarcaciones mayores de
14 metros de eslora con motor
central

 Refinanciamiento de pasivos



GARANTÍAS APROBADAS POR ESTADOS OCTUBRE 2004 – AGOSTO 2006

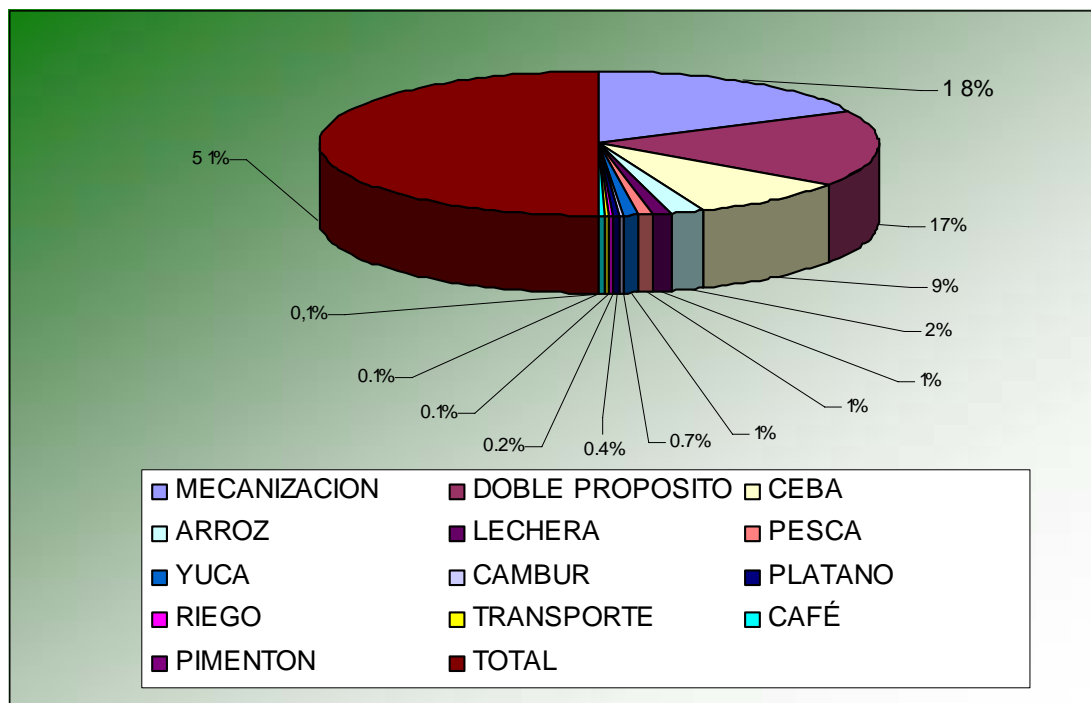
Bs. 11.245.082.672,37 (\$ 5.230.271,01)



ESTADO	MONTO
GUARICO	2.180.416.600,16
PORTUGUESA	2.113.334.860,60
COJEDES	1.518.073.835,86
ZULIA	1.367.014.964,16
ANZOATEGUI	658.981.416,00
BOLIVAR	600.673.869,00
BARINAS	538.721.319,80
ARAGUA	462.160.000,00
YARACUY	386.367.147,00
TACHIRA	300.000.000,00
FALCON	250.000.000,00
SUCRE	196.277.999,79
MÉRIDA	180.340.000,00
TRUJILLO	150.000.000,00
MONAGAS	116.818.568,00
MIRANDA	108.940.000,00
CARABOBO	99.360.000,00
NUEVA ESPARTA	17.602.092,00
TOTAL	11.245.082.672,37
TOTAL	\$ 5.230.271,00

RUBROS VS MONTOS OTORGADOS AÑOS 2004-2005-2006

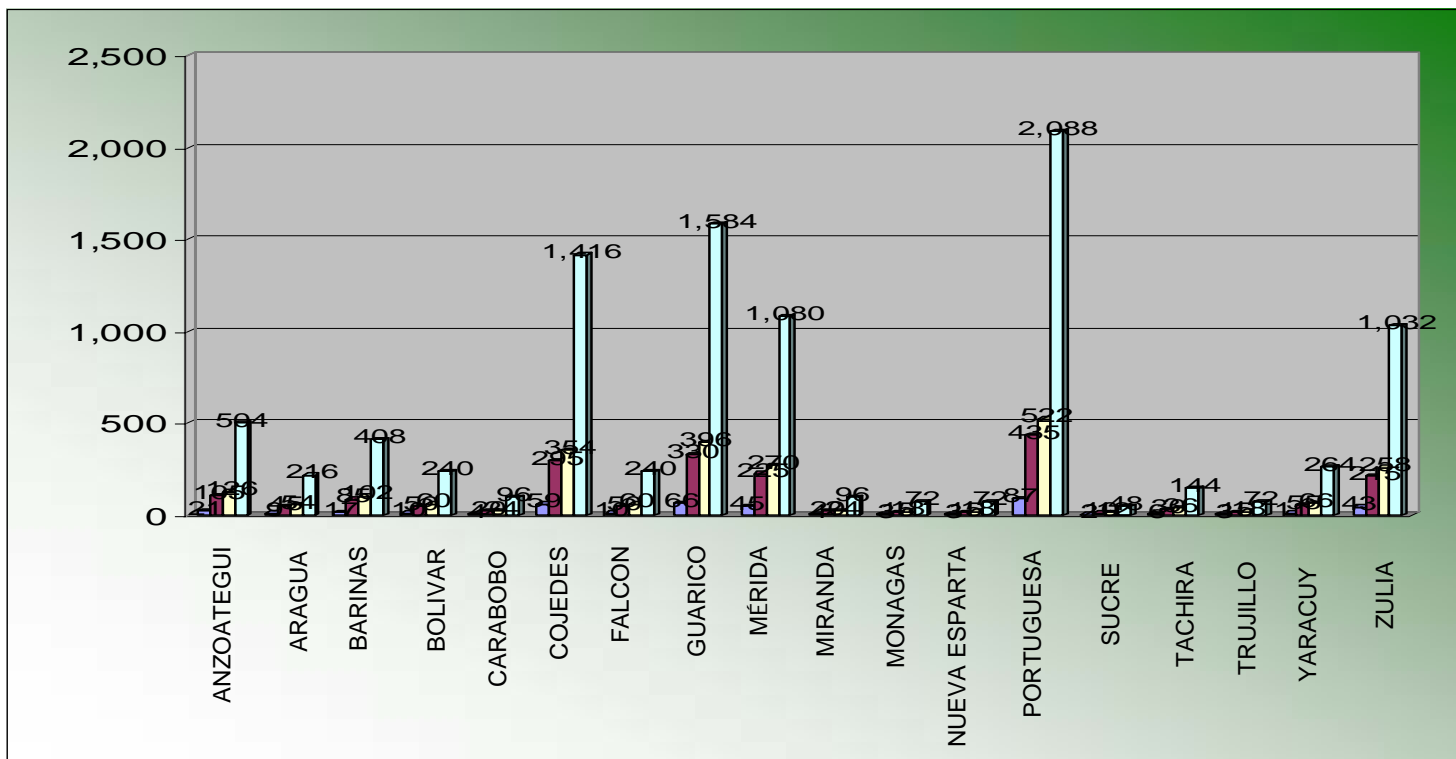
Bs. 11.245.082.672,37 (\$ 5.230.271,01)



RUBRO	MONTO
MECANIZACIÓN	3.926.586.214,62
DOBLE PROPÓSITO	3.853.992.974,55
CEBA	2.113.379.655,00
ARROZ	428.352.028,00
PESCA ARTESANAL	180.340.000,00
CAMBUR	83.446.362,04
GANADERIA LECHERA	250.000.000,00
PLATANO	75.303.185,20
RIEGO	67.898.618,76
TRANSPORTE	51.450.000,00
MANTENIMIENTO CAFE	41.051.469,00
YUCA	155.680.073,20
PIMENTON	17.602.092,00
TOTAL	11.245.082.672,37
TOTAL	\$ 5.230.271,00



TOTAL EMPLEOS GENERADOS OCTUBRE 2004 AGOSTO 2006



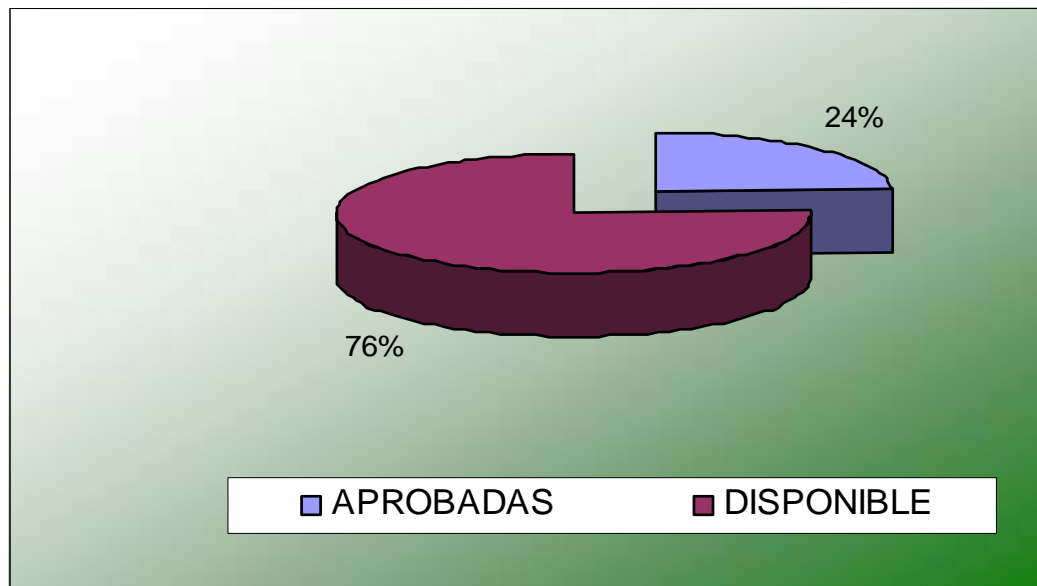
■ Empleos Directos
 ■ Empleos Indirectos
 ■ Familias Beneficiadas
 ■ Personas Beneficiadas

Empleos Directos	Empleos Indirectos	Familias Beneficiadas	Personas Beneficiadas
403	2015	2.418	9.672

Empleos Directos: datos suministrados por el Productor
Empleos Indirectos: Estimaciones propias (5 empleos indirectos por cada empleo directo)
Familias Beneficiadas: Empleos directos mas Empleos Indirectos
Personas Beneficiadas: Número de Familias de 4 miembros cada una



TOTAL GARANTÍAS APROBADAS AÑO 2004-2005-2006

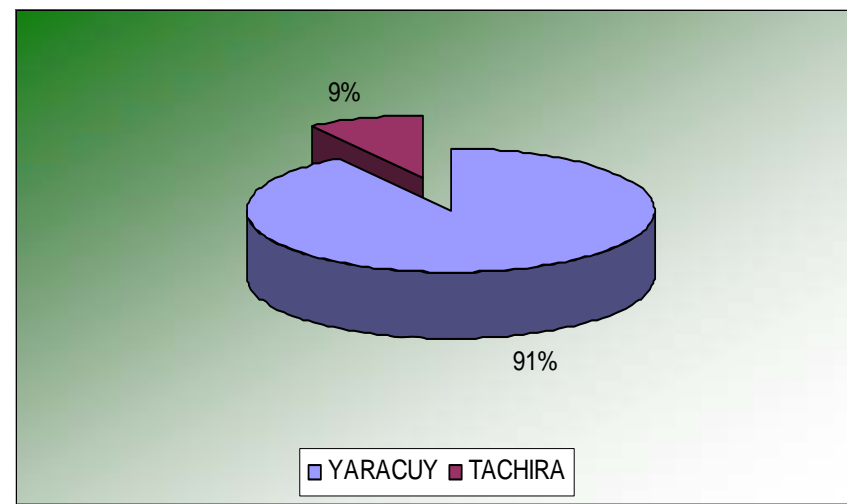
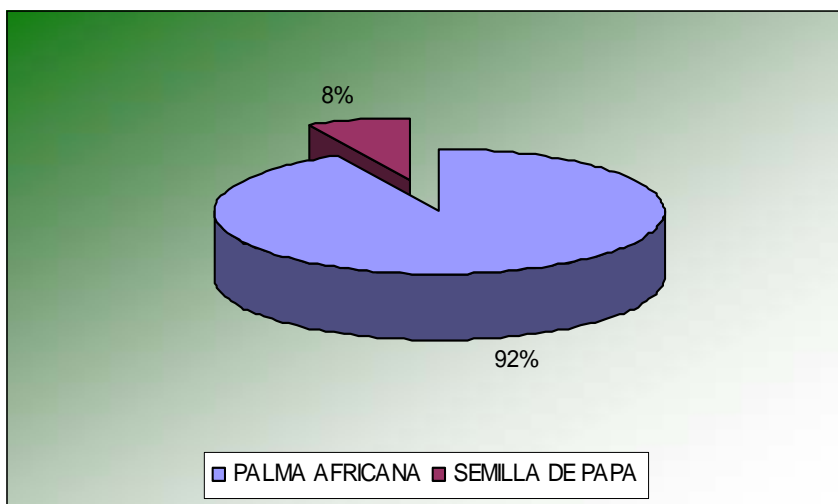


APROBADAS	Bs. 11.245.082.672,37	\$ 5.230.271,00
DISPONIBLE	Bs. 28.754.917.327,63	\$ 13.374.380,15
TOTAL CAPACIDAD	Bs. 40.000.000.000,00	\$18.604.651,16

Créditos por más de Bs. 500 Millones=US \$ 232.558,00 e índice de Garantías menor al 1-1

GARANTÍAS APROBADAS A TRAVÉS DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DEL FONDO DE GARANTÍA NACIONALES

CVP - BANDES - SOGARSA



RUBRO	MONTO (Bs)	MONTO (\$)
PALMA AFRICANA	2.289.058.407,82	1.064.678,33
SEMILLA DE PAPA	186.557.873,61	86.711,104
TOTAL	2.475.616.281,13	1.151.449,43

ESTADO	MONTO (Bs)	MONTO (\$)
YARACUAY	2.248.135.912,87	1,045,644.61
TACHIRA	227.480.368,56	105,804.82
TOTAL	2.475.616.281,13	1.151.449,43



SISTEMA NACIONAL DE GARANTIAS



COJEDES SGR, S.A.



Sociedad de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa del Estado Zulia



Sociedad de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa del Estado Táchira S.A.
RIF: G-20004329-6 NIT: 0306210424



SGR de Nueva Esparta, S.A.

SGR de Anzoátegui, S.A.





CONVENIOS



PROGRAMA DE FIANZAS AUTOMÁTICAS CON BANFOANDES



PROGRAMA DE FIANZAS AUTOMÁTICAS BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA



EMISIÓN DE CERTIFICADO EN 48 HORAS



CONVENIOS FONDO DE GARANTÍAS NACIONALES BANDES- CVP- BANFOANDES

Para Créditos Superiores a Bs. 500 millones y Garantías Inferiores al Índice de 1 a 1



EMISIÓN DE CERTIFICADO EN 48 HORAS



CONVENIOS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO

- BOD
- Fondo Común
- Banco Guayana
- Banco Canarias de Venezuela





CONVENIOS



CONVENIOS DE COAFIANZAMIENTO

- SOGAMPI, para Fianzas Financieras y Técnicas
- Sociedades de Garantías Regionales



CONVENIO DE AFIANZAMIENTO BANCOEX - SGR REGIONAL SOGARSA



CONVENIO DE REAFIANZAMIENTO CON FONPYME





CRÉDITO AGRÍCOLA

VÍA BANCA

TÍTULO DE PROPIEDAD

ALTO INDICE DE GARANTÍAS

POCA ASESORIA TÉCNICA

VÍA SOGARSA

CARTA AGRARIA

ARRENDAMIENTO

EJIDOS

ASESORIA TÉCNICA - ACOMPAÑAMIENTO

BAJO COMISIÓN

BAJO INDICE DE GARANTÍAS

RESPALDO 100% DEL CRÉDITO

S.G.R. SOGARSA, S. A.



SGR SOGARSA
Sociedad de Garantías Recíprocas
para el Sector Agropecuario,
Forestal, Pesquero y Afines S.A.

La Mejor Garantía para su Crédito Agrícola

